

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Innovación, por la que se modifica la Resolución de 30 de julio de 2015, por la que se hace pública la composición del Jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015.

La XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2014/2015, fue convocada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 10 de abril de 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril).

La Orden de 5 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», y se efectúa la convocatoria de su XXIV edición, determina que para la valoración de los trabajos presentados se constituirá un jurado presidido por una persona que desempeñe al menos una jefatura de servicio de la Dirección General competente en materia de innovación educativa, siendo el resto de sus miembros personas de reconocido prestigio del mundo de la educación, la investigación y la cultura, designadas por la persona titular de la Dirección General competente en materia de innovación educativa. En la composición del jurado se incluirán docentes que desarrollen o hayan desarrollado proyectos de innovación o investigación educativa. La Secretaría del jurado recaerá sobre un funcionario o funcionaria de la Dirección General competente en materia de innovación educativa.

En la composición del jurado se respetará la representación equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Orden de 5 de septiembre de 2011,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la sustitución de la Presidencia de la composición del jurado de la XXVII edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa, en virtud del artículo 13.3 de la Orden de 5 de septiembre de 2011, y del artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía:

Presidencia:

- Titular: Don Rafael García Rivas, Jefe de Servicio de Innovación de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Sustituto: Don Miguel Rosa Castejón, director del CEIP San José Obrero, de Sevilla.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director General, Pedro Benzal Molero.